



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
8	7	12/02/2016

COD. AUTENTIFIC.: 7082016004273

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 913/2011 - 3792/2008

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Pesajes Especiales

12/02/2016
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 8 / Región Aisén General Carlos I.C

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única GZVF-92 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 7 adjunto, realice el transporte de carga solicitada
- 2.- Cóbrase a **SERVICIO DE GRUA Y TRANSPORTES ESPECIALES BURGER LIMITADA** la cantidad de 10.11 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje ✓
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



[Handwritten Signature]
JULIO BRAVO APARICIO
 CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR REGIONAL(S) DE VIALIDAD
 REGION DE AISEN R H O D E
CHILE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile, 2016



GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
7	3092	02/02/2016	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles (COR. APTENITH. 7082016004273)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL: SERVICIO DE GRUA Y TRANSPORTES ESPECIALES BURGER LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76041431-K N°: 2901
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 9599000
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: LAS ESTERAS SUR EMAIL: gmarin@burgergruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA AUTOPROPULSADO LIEBHERR LTM-1130

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 60 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CHILE CHICO Destino ▶ PUERTO AISEN
 LOCALIDADES: Origen ▶ CIA MINERA CERRO BAYO Destino ▶ PUERTO CHACABUCO LTDA.

RUTA A RECORRER: RUTA 265CH (32), RUTA X-65 (31), RUTA 7 (97), RUTA X-240 (49), RUTA VARIANTE NORTE (1), PUENTE AYSÉN (250 METROS), RUTA VARIANTE SUR (4) Y RUTA X-240 (12).

TOTAL DE K.M: 226 Fecha Aprox. Viaje: 16/02/2016

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.75 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.75
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 0 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 14.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ GZYF-92 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	2.5	1.65	2.44	1.65
TIPO DE EJES	(G)	(G)	(G)	(G)
PESOS X EJES	12	12	12	12
N° DE RUEDAS	2	2	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Este autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debiera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vía impedida su circulación, deberá a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se habra en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del pasaje que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

EN REGIÓN DE AYSÉN TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL. 1º TOMAR PRECAUCIONES EN TÚNEL-COBERTIZO EL FARELLÓN Y AL CRUZAR LOS PUENTES DE LA RUTA: BAJAR LA VELOCIDAD Y PASAR POR EL CENTRO Y SOLO, IMPIDIENDO EL PASO DE OTROS VEHÍCULOS. 2º DEBE REGISTRARSE EN PLAZA DE PESAJE DE PUERTO CHACABUCO. 3º ESCOLTA DEBE CONTROLAR PASADAS EN PUENTES Y TUNEL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/02/2016

FECHA HASTA ▶ 18/02/2016

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Cristian Salcedo Sandoval
 Ing. Civil Jefe(S)
 Departamento de Proyectos
 Dirección Regional de Vialidad
 Arma Dapre Region de Aysen

JORGE GODOY NUÑEZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE AYSÉN

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016

Solicitud de Sobrepeso C/N Sobredimensión N°: 3092

NOMBRE EMPRESA : SERVICIO DE GRUA Y TRANSPORTES ESPECIALES BURGER LIMITADA

RUT EMPRESA : 76041431-K

FECHA RECEPCION : 02/02/2016 18:14:12

N° I. TECNICO : 7

ESTADO : RES. TRAMITADA

N° RESOLUCIÓN : 8

MEDIO INGRESO : EXTERNO

DÍAS DE VIGENCIA : 2

N° COMPROBANTE : 7

UTM Mes \$ ▶: 44.955

Inspección \$ ▶: 0

FECHA EMISIÓN : 12/02/2016

UTM permiso ▶: 10,11

Valor Permiso \$ ▶: 454.495

Valor total a Pagar \$ ▶: 454.495



Registro de acciones

Detalle de la acción

Detalle de la acción	Usuario	Fecha & Hora
SOLICITANTE CONFIRMA PAGO EN LINEA	Solicitante	12/02/2016 11:00:41
SISTEMA TRAMITA RESOLUCIÓN - POR PAGO EN LINEA	Sistema	12/02/2016 11:00:41
INFORME TÉCNICO APROBADO	igodoy	12/02/2016 10:12:13
REVISIA / ACTUALIZA	igodoy	12/02/2016 10:11:13
EN TRAMITE / ACTUALIZADA	igodoy	11/02/2016 13:13:40

Observaciones / Intranet

Observaciones / Internet

G O B I E R N O D E **CHILE** **Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3092	02/02/2016	XI REGIÓN

REF.: Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SERVICIO DE GRUA Y TRANSPORTES ESPECIALES BURGER LIMITADA

RUT EMPRESA: 76041431-K N°: 2901
 REGION: REGIÓN METROPOLITANA FONDO: 9599000
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: LAS ESTERAS SUR EMAIL: gmarin@burgergruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA AUTOPROPULSADO LIEBHERR LTM-1130

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 60 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CHILE CHICO Destino ▶ PUERTO AISEN
 LOCALIDADES: Origen ▶ Cía MINERA CERRO BAYO Destino ▶ PUERTO CHACABUCO
 LTDA.

RUTA A RECORRER: RUTA 265CH (32), RUTA X-65 (31), RUTA 7 (97), RUTA X-240 (49), RUTA X-552 (1), RUTA X-548 (1).

TOTAL DE K.M: 228 Fecha Aprox. Viaje: 04/02/2016

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.75 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.75
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 0 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 14.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ GZYF-92 Semirremolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	2.5	1.65	2.44	1.65
TIPO DE EJES	(G)	(G)	(G)	(G)
PESOS X EJES	12	12	12	12
N° DE RUEDAS	2	2	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE	CAROLINA ANTONIA GARRIDO BARRIA
R.U.T	14900652-4

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016
 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobre peso / sobredimensión